



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires**  
*Oficina de Administración y Financiera*

Buenos Aires, 21 de enero de 2009.

VISTOS:

la Actuación N° 30312/08, los Memos DGIO N° 1043/08 y 14/09 de la Dirección General de Infraestructura y Obras por el que tramita la solicitud de modificaciones de la obra en el edificio sito en la calle Libertad 1042/46 y la instrucción directa impartida por la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 777/2008 el Plenario adjudicó la contratación de la obra de refacción del edificio sito en la calle Libertad 1042/46 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la firma "Niro Construcciones S.A." por un monto de un millón setecientos sesenta y tres mil quinientos veintitrés pesos con 60/100 (\$ 1.763.523,60), conforme los términos del art. 22, inc. 3° de la Ley 31.

Que mediante Memo de fecha 22 de diciembre de 2008, el señor Director General de Infraestructura y Obras, da cuenta de que el Inspector de Obra, Arq. Eduardo Aguyaro planteó la necesidad de modificar el proyecto de obra original de la cubierta de la Sala de Audiencias y Capacitaciones cuya construcción se prevé en ese ámbito, fundamentado ello en razones técnicas -de las que da cuenta al detalle el Memo suscripto por el Inspector de Obra que acompaña, al que corresponde remitirse en mérito a la brevedad- previéndose consecuentemente un nuevo presupuesto elaborado por la empresa constructora que determinaría un crédito a favor del Consejo de tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con 28/100 (\$ 3.464,28), de lo que da cuenta asimismo, la nota suscripta por su representante técnico.

Que mediante Memo de esa misma fecha, el Inspector de Obra hace saber la propuesta de modificación del contrato de obra de la Licitación Pública N° 09/2008 en razón del cambio de destino de los espacios ubicados en los pisos 2° y 3° del ese edificio, produciéndose un incremento en el presupuesto de la contratista, que de acuerdo con las valoraciones realizadas mediante el Memo DGIO N° 14/09, a cuyas consideraciones cabe remitirse, ascendería a veintiocho mil doscientos treinta y tres pesos con 95/100 (\$ 28.233,95).

Que de conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en la reunión del 16 de diciembre de 2008, se instruyó a esta Administración General resolver las modificaciones de obra que representen economías y demasías que en este contexto se

produjeran durante el mes en curso, con la manda de informar a dicha Comisión sobre lo actuado.

Que esa Comisión en la reunión del día 30 de ese mes y año, resolvió elevar a consideración del Plenario de Consejeros la definitiva asignación de espacios y ubicación de las oficinas del piso 3º, estando ello supeditado a la próxima reunión a llevarse a cabo durante el mes de febrero próximo.

Que sin desmedro de lo anterior, teniendo en consideración lo actuado por el Área Técnica interviniente, la futura asignación de espacios aludida en el párrafo anterior no es óbice en la autorización que se resolverá en lo relacionado con las obras que deberán realizarse con la urgencia que el caso exige en la cubierta de la Sala de Audiencias y Capacitaciones prevista; en el piso 2º del edificio; cuanto en las dependencias de uso común del piso 3 del edificio de trato, por los montos consignados en los informes ya aludidos, a cuyas constancias me remito.

Que en lo relativo a las obras que se proponen respecto de las restantes dependencias del piso 3º, se estará a la asignación definitiva que en su oportunidad resolverá en el Plenario de Consejeros.

Que una vez cumplidas las notificaciones de estilo, se instruye a la Dirección de Compras y Contrataciones proceda a agregar las presentes actuaciones al Expte. DCC N° 187/08-0, cuanto de copia del acta de la reunión de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones mediante la que se encomendara la intervención de esta Administración General en el presente trámite.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º, inciso f) de la Ley 1988, cuanto de la instrucción directa impartida por la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

**EL ADMINISTRADOR GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar las modificaciones al proyecto de la obra del edificio sito en la calle Libertad 1042/46 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adjudicada a la empresa "Niro Construcciones S.A.", que fueran requeridas en el marco de las presentes actuaciones -Memo DGIO N° 1043/08 y N° 14/09-, por parte del señor Director General de Infraestructura y Obras, cuyas copias acompañan como anexo a las presentes, para mejor recaudo, en lo atinente exclusivamente a las obras destinadas en la cubierta de la Sala de Audiencias y Capacitaciones prevista; al piso 2º y a las dependencias de uso común del piso 3º del edificio de referencia.




Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires  
*Oficina de Administración y Financiera*

Artículo 2º: Estar a la asignación definitiva de espacios por parte del Plenario de Consejeros, en lo atinente a las restantes obras propuestas para el piso 3º de ese inmueble.

Artículo 3º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectos de proceder a notificar lo resuelto por la presente a la empresa "Niro Construcciones S.A."

Artículo 4º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones proceda a agregar las presentes actuaciones al Expte. DCC N° 187/08-0, cuanto de copia del acta de la reunión de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones mediante la que se encomendara la intervención de esta Administración General en el presente trámite.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, en la Cartelera del Consejo y en la página de Internet del Poder Judicial ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)), notifíquese a la empresa "Niro Construcciones S.A.", a la Dirección de Infraestructura y Obras, a los funcionarios interesados, cúmplase y oportunamente, archívese.

  
Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

Res. O.A. y F. N° 0 1 4 / 2009

